



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 111.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 20 de Diciembre del 2011.
HORA : 9.30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA :

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 110 de fecha 13.12.2011.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 38, año 2011, área Municipal.
- 4.- Aprobar Proyecto modificación Presupuestaria N° 04, año 2011, área de Salud.
- 5.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 16 y N° 17, año 2011, área de Educación.
- 6.- Aprobar Asignación para los Profesionales Médicos y Odontólogos del Departamento de Salud Municipal.
- 7.- Aprobar Modificación de Meta del Departamento de Aseo y Ornato, año 2011.
- 8.- Aprobar Modificación de las Subvenciones Municipales otorgadas a la Junta de Vecinos Los Araucanos; a la Asociación de Fútbol Amateur; al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Pu- Koyan de Cuno.
- 9.- Aprobar Subvenciones Municipales a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Loncoche y a la Junta de Vecinos Coihueco Sur.
- 10.- Propuesta para denominar al Cementerio Municipal de Loncoche como "Cementerio Municipal Rudy Silva Silva".
- 11.- Invitación al Sr. Agente del BancoEstado Loncoche.
- 12.- Invitación a profesionales de Mideplan, para informar sobre la nueva Ficha de Protección Social.
- 13.- Varios.
- 14.- Cuenta Alcalde.



Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche 15 de Diciembre del 2011.



SESION ORDINARIA N°110

En Huiscapi, a trece días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las 09 horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sede Social de Huiscapi, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Ricardo Peña Riquelme, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 110 con la asistencia de los Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, el Encargado de Adquisiciones, don Juan Carlos Gutiérrez y la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Katty Lermenda Núñez.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Acta:**
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 22.11.2011.
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 35, año 2011, área Municipal.**
- 4.- **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2011, área Municipal.**
- 5.- **Aprobar proposición de las siguientes Iniciativas FRIL:**
 - 5.1. Construcción Módulos Multipropósitos Loncoche, por \$ 49.990.000.
 - 5.2. Mejoramiento Plaza de Armas Loncoche, por \$ 49.990.000.
 - 5.3. Pavimentación Calzada Av. Barros Arana entre Pedro de Valdivia y Esmeralda, por \$ 49.990.000.
- 6.- **Aprobar solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años de los terrenos de Bienes Nacionales, correspondiente al retazo 2, de la ex Estación de Ferrocarriles del Estado, ubicado en La Paz.**
- 7.- **Aprobación del Presupuesto Municipal, año 2012.**
- 8.- **Varios.**
- 9.- **Aprobar Modificación Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Los Araucanos.**
- 10.- **Aprobar Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias.**
- 11.- **Audiencia a la Junta de Vecinos Unión y Fuerza de Huiscapi.**
- 12.- **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

Se inicia el desarrollo de la Tabla, con un Minuto de Silencio en Homenaje a el Funcionario Municipal don Rudy Silva Silva (Q.E.P.D.).

El Sr. Presidente, solicita la venia del Honorable Concejo, para modificar el orden de la Tabla, por respeto a las Organizaciones que se encuentran en la sala, lo cual es aprobado por unanimidad.

1. Audiencia a la Junta de vecinos Unión y Fuerza de Huiscapi.

1.1. Junta de vecinos Unión y Fuerza de Huiscapi.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Mauricio Soto Gatica y Nelda Miranda Ampuero, Presidente y Tesorera respectivamente, quienes dan la Bienvenida al Honorable Concejo Municipal en Huiscapi, seguidamente dan a conocer sus inquietudes:

- ** Se otorgue responsabilidad en la administración del Estadio Municipal de Huiscapi.
- ** Seguridad Ciudadana para Huiscapi.
- ** Orientar en conjunto con los vecinos la limpieza de los frentes de cada vivienda, solicita una iniciativa de parte del Alcalde, Concejo Municipal y los vecinos.
- ** Comenta su molestia por inasistencia del representante del APR de Huiscapi a la reunión que se realizó con Funcionarios del Gobierno, por el Proyecto de Alcantarillado de Huiscapi.
- ** Informa el avance que ha tenido la Posta de Huiscapi, pero que se requiere que sea atendida por personal los fines de semana.
- ** Consultan por las Luminarias ofrecidas con anterioridad.
- ** Agradece a la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, por la preocupación en los cortes de pastos y por los avances que ha realizado por Huiscapi, al Concejal don Ricardo Véjar Cortés, por estar preocupado por ellos y al Concejal don José Soto Zambrano por estar siempre con ellos e invita a los demás Sres. Concejales a apoyarlos, porque las puertas de Huiscapi están abiertas para todos los que quieran participar.

1.2. Comité Pro Adelanto de Viviendas Vida Nueva.

Se incorporan a la mesa de sesiones, Olga Mosqueira y Patricia Romero Presidenta y Tesorera respectivamente, quienes requieren saber en que etapa se encuentra la adquisición del terreno para el Comité de Vivienda, respondiéndole el Sr. Presidente que se encuentra en etapa de publicación.

Además requieren les apoyen a una vecina de tercera edad que habita en condiciones precarias y requiere mejorar su vivienda, comprometiéndose el Sr. Presidente a solicitar una media agua, con la Empresa Tromen.

1.3. Comité de Agua Potable Rural de Huiscapi.

Se incorpora a la mesa de sesiones don Edgardo Osorio Chamorro, quien agradece al Concejal don Octavio Figueroa Gay, por el apoyo otorgado en un trámite en el SAG; posteriormente informa estar trabajando en un proyecto por el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Huiscapi, con la D.O.H. y Aguas Araucanía por \$ 1.268.000.000.

Informa que en los servicios Higiénicos que se están construyendo en el Cementerio, la Fosa pasa por la red de Agua y allí existe una Servidumbre de Paso del AP y requiere se soluciones el impasse.

1.4. Junta de Vecinos de Huiscapi.

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Edgardo Osorio Chamorro, quien solicita lo siguiente:

- ** En el Plano regulador de Huiscapi, se identifiquen áreas verdes en los terrenos de la línea de EFE.
- ** Está preocupado por terrenos fiscales en la calle Las Heras, los cuales los vecinos están saneando.
- ** Molestia de los vecinos por el polvo que tienen las calles de Huiscapi, en ésta época.
- ** Solicita 4 personas para que puedan podar todos los árboles de la localidad.
- ** Comenta el tema de la delincuencia.
- ** Presenta su Directiva.

1.5. Comité de Salud Huiscapi Jorge Saelzer.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Sra. Teresa Ortiz Fuentealba y Elena Quiroz Lagos, quienes agradecen en forma muy especial a la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, por gestionar el término de los ruidos molestos, su preocupación por los pastizales que habían en nuestras calles y al Concejal don Ricardo Véjar Cortés, por estar siempre presente con ellos en sus orientaciones, seguidamente dan a conocer sus necesidades para la Posta de Huiscapi:

- ** Revisión y reparación del Alcantarillado.
- ** Adquisición de galones de gas de 45 Kg.
- ** Reposición de Pintura cerco metálico.
- ** Adquisición de muebles, escritorios, repisas, sillas para Box.
- ** Reparación de acceso vehicular a la posta.
- ** Reposición de aceras lado Norte y sur.
- ** Reposición de tapas de cámaras de Alcantarillado.
- ** Adquisición de leña para la Posta.
- ** Adquisición de una silla para computador.
- ** Adquisición de ventiladores.
- ** Mantención de la Cubierta, corte de pasto y limpieza en general.
- ** Contratación permanente de Auxiliar de Servicio.

2. Lectura y Aprobación de Actas:

2.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 109, celebrada el día 22.11.2011.

3. Correspondencia.

3.1. Correspondencia Despachada:

- 3.1.1. Ord. N° 227 de fecha 15.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, revisar el Proyecto de Construcción de Servicios Higiénicos en Huiscapi, ante reclamo del paso del colector de Aguas Servidas por la servidumbre de paso de la red de Agua potable Rural.
- 3.1.2. Ord. N° 228 de fecha 15.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que envía a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, los requerimientos solicitados por el Comité de Salud Huiscapi, Jorge Saelzer, para su estudio y ejecución.
- 3.1.3. Ord. N° 229 de fecha 15.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, la revisión e instalación de la señalética vial urbana, "N o ESTACIONAR CAMIONES".
- 3.1.4. Ord. N° 230 de fecha 15.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que ordena al Director de Obras Municipales, proceder a dar curso al Decreto de demolición de la vivienda ubicada en el acceso a la Ruta 5 y posteriormente dar término a la construcción de las cámaras de Aguas Lluvias en el sector.
- 3.1.5. Ord. N° 231 de fecha 15.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa al Director regional del Serviu Región de la Araucanía, la molestia del Concejo Municipal, por lo ocurrido en la inauguración de la Villa Nueva Esperanza II, en Loncoche y se requiere se envíe el Listado Oficial del Protocolo que incluya el número de invitaciones, quien la realizó, quien las distribuyó y bajo que Servicio estuvo la responsabilidad de la inauguración.

3.2. Correspondencia Recibida:

Se deja pendiente para el próximo Concejo.

4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 35, año 2011, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 35, año 2011, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE EGRESOS
DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
21	01	001	001		Sueldos Base – Personal de Planta	2.000
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 – Personal de Planta	1.500
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales Personal de Planta	3.000
24	01	006			Voluntariado	500
EGRESOS, DISMINUCION						7.000

RUBROS DE EGRESOS
AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.500
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	2.500
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	1.500
EGRESOS, AUMENTO						7.000

5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2011, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2011, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS
AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	002		Programa Mejoramiento de Barrios	86.880
INGRESOS, AUMENTO						86.880

RUBROS DE EGRESOS
CREACION DE ASIGNACIONES
SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION
AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	027		Construcción Pozos Profundos para Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Cuno	86.880
EGRESOS, AUMENTO						86.880

6. **Aprobar proposición de las siguientes Iniciativas FRIL: Construcción Módulos Multipropósitos Loncoche, por \$ 49.990.000; Mejoramiento Plaza de Armas Loncoche, por \$ 49.990.000 y Pavimentación Calzada Av. Barros Arana entre Pedro de Valdivia y Esmeralda, por \$ 49.990.000.**

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, quien informa los diferentes ítems en que se desglosan los proyectos o iniciativas a postular a proyectos FRIL, siendo aprobados por unanimidad.

- 6.1. Construcción Módulos Multipropósitos Loncoche, por \$ 49.990.000.
6.2. Mejoramiento Plaza de Armas Loncoche, por \$ 49.990.000.
6.3. Pavimentación Calzada Av. Barros Arana entre Pedro de Valdivia y Esmeralda, por \$ 49.990.000.

7. **Aprobar solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años de los terrenos de Bienes Nacionales, correspondiente al retazo 2 de la Ex Estación de Ferrocarriles del Estado, ubicado en la localidad de La Paz.**

Se incorpora la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, quien informa que se encuentra en proceso de regularización que se está realizando con Bienes Nacionales, los cuales ya le entregaron el Certificado sobre el Inmueble, para trabajar el Proyecto Comunitario, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente, solicita la venia del Honorable Concejo Municipal para incorporar un punto en la Tabla "Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 37, año 2011, área Municipal", lo cual es aprobado por unanimidad, dejando constancia la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, que cuando lleguen recursos, les envíe un E-mail a los Sres. Concejales, para tener conocimiento antes de la sesión y no que se esté firmando el Proyecto Modificación Presupuestaria en Sala, lo cual apoyan los demás Sres. Concejales.

8. **Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 37, año 2011, área Municipal.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 37, año 2011, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	002		Programa Mejoramiento de Barrios	320.304
INGRESOS, AUMENTO						320.304

RUBROS DE EGRESOS

CREACION DE ASIGNACIONES

SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
31	02	002	002		Asesoría a la Inspección Técnica para Proyectos PMB, Municipalidad de Loncoche	33.600
31	02	004	028		Construcción Pozos Profundos para Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Jacinta Calfualla	286.704
EGRESOS, AUMENTO						320.304

9. **Aprobación del Presupuesto Municipal, año 2012.**

Se incorpora a la mesa de Sesiones, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, quien ratifica tras reunión de trabajo efectuado para su análisis, el Presupuesto Municipal año 2012, como se les entregó una copia de éste, a los Sres. Concejales.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, respecto al Presupuesto año 2012, deja reflejado en Acta:

** Que existe un compromiso del Alcalde y Concejales en Nilcahuin Bajo; el Director de Obras Municipales, requiere con urgencia se contrate horas excavadora para la producción de material árido, el cual será utilizado en el bacheo en la red vial comunal, por un monto de \$ 10.000.000.

** Que la Sentencia ejecutoriada de los Profesores del Juicio de alrededor de \$ 120.000.000, no aparece consignada en el Presupuesto año 2012, y que es una deuda, si bien es cierto no nos ha llegado la liquidación éste debió haber quedado por el monto que nos demandaron.

** Ante la Discontinuidad que se le ha dado a muchos Profesores que se han acogido ya a retiro, aduce que le preocupa porque hay saldos pendientes de alguna manera con ellos, aún habiéndose acogido a retiro, refiriéndose a la deuda del año 1999-2000- 2001 del Perfeccionamiento Docente y le solicita al Sr. Alcalde, "que a la brevedad y ojala en el mes de Diciembre y con el Presupuesto que tenemos ahora, se pudiera finiquitar a todos los Profesores que ya se fueron de nuestro sistema", por lo menos dice, arreglar el sistema financiero con ellos porque quiere evitar con eso, exponernos a un nuevo Juicio y, que al momento en que desvinculamos a alguien, no nos pase lo que ocurrió con Eduardo Emaldía, en que llegamos a pagarle \$ 37.000.000, porque éste, nunca se sintió desvinculado, aduce solicitarle encarecidamente que ordene a don Luis Rivera, que trabaje en el tema lo más rápidamente.

** Que respecto al Presupuesto de Aseo y Ornato, plantea haber sugerido al Sr. Alcalde, hace más de un mes, sobre los pastizales de Huiscapi, alude haber revisado los valores de la licitación de Aseo y Ornato y que si bien es cierto éste contrato termina el año 2012, había solicitado un aumento de Presupuesto para poder mantener en condiciones todas las áreas verdes de Loncoche, Huiscapi, La Paz y, para los Cementeríos, lo cual no está consignado en el Presupuesto.

El Sr. Presidente, le manifiesta que se está trabajando en el proyecto, alude no olvidar que tenemos un camión nuevo para recoger la basura, y que en el estudio que se está realizando para el próximo año, se destinará éste camión para retirar toda la basura de Huiscapi y La Paz, por lo tanto, los costos para la Empresa serán menor y que con esos mismos recursos del Presupuesto del Aseo y Areas verdes de la comuna, se incorporarán más Jornales para Huiscapi y La Paz, es más, alude haber llamado a la Empresa, para informarle lo que el municipio está estudiando.

** Ha revisado la Planta Telefónica tanto de la red Fija como Celulares y que ha solicitado al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un estudio de mercadeo porque hoy día existen compañías que están ofreciendo promociones increíbles, con un 50% menos de lo que estamos pagando a Entel.

El Sr. Presidente, dice que hubo una deuda de los Funcionarios en Movistar y estábamos en Dicom y tras muchas gestiones que realizamos con el Jefe de Finanzas en la Empresa, finalmente.

El Concejel don Ricardo Véjar Cortés, contextualiza que la primera frase del artículo 81 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en relación con el Presupuesto, dice que el Concejo podrá aprobar Presupuestos debidamente financiado y, seguidamente entra a establecer la responsabilidad que en la especie tiene la Dirección de Control Municipal, en éste sentido quiere agradecer a la Secretaria Municipal, Encargada de Control Interno, que ante el requerimiento que hizo para que se le certificara, que el Proyecto de Presupuesto estaba debidamente financiado, ella, se lo entregó oportunamente y en la parte pertinente da lectura "de la transcripción anteriormente puedo decir que de acuerdo a las diferentes partidas y en concordancia a los principios contables de equivalencia, igualdades de resultado, se puede concluir que el Presupuesto, está debidamente financiado en atención a la estimación de los Ingresos y Gastos presentados por el Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas, en el Proyecto del Presupuesto 2012", no obstante, se hace parte de las consideraciones efectuadas por la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, sobre Demandas Judiciales, medidas que deberían tenerse presente para los respectivos pagos; seguidamente hace un reconocimiento por la calidad física de la presentación del Proyecto por parte del Municipio y al mismo tiempo reconoce que éste

proyecto contiene avances significativos en relación con las Orientaciones Globales en su conexión con el Plan de Desarrollo Comunal, que es una materia que permanentemente ha estado planteando al igual que el Plan Operativo Anual, no obstante deja constancia en Acta, de su preocupación por el hecho en que no hay recursos para iniciativas de inversión, sólo para estudios Básicos, que no aparecen reflejados en la documentación anexa, pero en lo fundamental vuelve a reiterar su reconocimiento del avance que se ha tenido en la presentación del Proyecto del Presupuesto Municipal 2012, al Concejo Municipal.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, reafirma los dichos de los Concejales Sra. Mendoza y Sr. Véjar y agradece al Jefe de Finanzas por la invitación a revisar el Presupuesto año 2012, que le fue entregado con mucha prontitud y tuvieron el tiempo necesario para estudiarlo, pero le preocupa porque tiene información que llegará una cantidad de dinero importante al municipio y aduce al respecto, que se puedan pagar cuentas con ello sobre todo en Educación; advierte igualmente que le hubiera gustado que como Presidente de la Comisión de Deportes y de Seguridad Ciudadana, se le hubiera invitado a una reunión para ver el análisis de los Proyectos efectuados y o realizados en el año 2011 y lo que están proyectados para el 2012, tras enumerar una serie de iniciativas que podrían realizarse en Deportes, Cultura, Educación, alude que siempre está dispuesto a participar en estos, finamente felicita a Jefe de Finanzas y su equipo, por la excelente presentación del Presupuesto Municipal 2012.

El Sr. Presidente, concluye que el Presupuesto Municipal, está elaborado técnicamente y no político como se realiza en la mayoría de las comunas y le informa al Concejal Sr. Figueroa, que dentro de sus atribuciones puede realizar reuniones de Comisiones para plantear sus temas, le sugiere y él, citará al Encargado de Deportes, pero que no espere la invitación para el análisis de las diferentes actividades que se deban realizar.

Llevado a votación, éste es aprobado por unanimidad.

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		TOTAL M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	541.300
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	172.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	239.300
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	130.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.005
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.005
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	43.005
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	5
05	03	002	002	Compensacion por viviendas Sociales	43.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.752.770
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	4.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	109.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.634.500
08	04			FONDOS DE TERCEROS	270
08	99			OTROS	5.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
10	03			VEHICULOS	5.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	5.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.515
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.515
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	5
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	5
13	03	002		Del Gobierno Regional	5
13	03	003	001	Programa de Mejoramiento de Barrios	5
13	03	005		Del Tesoro Público	3.500
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	158.188
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.520.778

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL
						01 - GESTIÓN INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	941.885	0	10.580	55.054	7.835	9.480	1.024.834
21	01				PERSONAL DE PLANTA	675.780	0	0	0	0	0	675.780
21	02				PERSONAL A CONTRATA	188.090	0	0	0	0	0	188.090
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	38.520	0	0	0	0	0	38.520
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	39.495	0	10.580	55.054	7.835	9.480	122.444
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	295.710	448.500	12.440	47.330	4.510	1.880	810.370
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	2.980	5.638	1.560	530	10.708
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000	0	0	0	0	0	10.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000	0	0	0	0	0	75.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	72.570	0	450	33.692	1.750	1.000	109.462
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	58.510	188.500	0	0	0	0	247.010
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.810	0	0	0	0	0	2.810
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.950	0	500	2.820	0	0	18.270
22	08				SERVICIOS GENERALES	18.600	260.000	8.060	2.820	1.200	350	291.030
22	09				ARRIENDOS	19.900	0	0	2.360	0	0	22.260
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	460	0	0	0	0	0	460
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	12.300	0	0	0	0	0	12.300
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.610	0	450	0	0	0	11.060
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30	0	0	0	0	0	30
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	20	0	0	0	0	0	20
23	03				PRESTACIONES PREVISIONALES	10	0	0	0	0	0	10
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	487.118	46.000	2.300	58.600	3.410	5.240	602.668
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0	46.000	2.300	53.600	3.410	5.240	110.550
24	01	001			Fondos de Emergencia	0	0	0	6.500	0	0	6.500
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	0	36.450	0	0	0	0	36.450
24	01	006			Voluntariado	0	9.550	0	0	0	0	9.550
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	37.000	0	0	37.000
24	01	008			Premios y Otros	0	0	2.300	2.100	3.410	5.240	13.050
24	01	008	001		Del Área de Gestión	0	0	2.300	2.100	3.410	5.240	13.050
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	8.000	0	0	8.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	487.118	0	0	5.000	0	0	492.118
24	03	002			A los Servicios de Salud	1.600	0	0	0	0	0	1.600
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.600	0	0	0	0	0	5
24	03	080			A las Asociaciones	5.650	0	0	0	0	0	5.650
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.850	0	0	0	0	0	2.850

GASTOS - MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREATIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	2.800	0	0	0	0	0	2.800
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	133.300	0	0	0	0	0	133.300
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	133.300	0	0	0	0	0	133.300
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	3.000	0	0	5.000	0	0	20.010
24	03	100			A Otras Municipalidades	2.000	0	0	0	0	0	2.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	341.568	0	0	0	0	0	341.568
24	03	101	001		A Educación	281.568	0	0	0	0	0	281.568
24	03	101	002		A Salud	60.000	0	0	0	0	0	60.000
26	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	37.646	0	0	0	0	0	37.646
26	01				DEVOLUCIONES	800	0	0	0	0	0	800
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	36.246	0	0	0	0	0	36.246
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	600	0	0	0	0	0	600
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.020	0	0	200	0	0	26.220
29	01				TERRENOS	10	0	0	0	0	0	10
29	03				VEHICULOS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	9.000	0	0	0	0	0	9.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	200	0	0	1.200
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	6.000	0	0	0	0	0	6.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	10	0	0	0	0	0	10
31	31				INICIATIVAS DE INVERSION	19.000	0	0	0	0	0	19.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	19.000	0	0	0	0	0	19.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	0	0	0	0	10
34	07				DEUDA FLOTANTE	10	0	0	0	0	0	10
					TOTAL GASTOSM\$	1.807.419	494.500	25.320	161.184	15.755	16.600	2.520.778

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012, AREA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACION	Gestion Interna	Serv. A la Comun	Act. Mun	Pr. Sociales	Pr. Recreativ	Pr. Culturales	Total Egresos \$
2152101001001	Sueldos Base	139.500.000	0	0	0	0	0	139.500.000
2152101001002002	Asignación de Antigüedad	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
2152101001004001	Asignación de Zona	39.200.000	0	0	0	0	0	39.200.000
2152101001007001	Asignación Municipal	138.500.000	0	0	0	0	0	138.500.000
2152101001009005	Asignacion Art.1 Ley N° 19,529	26.500.000	0	0	0	0	0	26.500.000
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja	150.000	0	0	0	0	0	150.000
2152101001011001	Asignación de Movilización	650.000	0	0	0	0	0	650.000
2152101001014001	Incremento Previsional D.L. 3501	84.200.000	0	0	0	0	0	84.200.000
2152101001014002	Bonificacion compensatoria de Salud Ley 18,566	11.750.000	0	0	0	0	0	11.750.000
2152101001014003	Bonificacion compensatoria Art. 10 Ley N° 18,675	29.200.000	0	0	0	0	0	29.200.000
2152101001015001	Asignación Única Art. 14 Ley N° 18,717	36.500.000	0	0	0	0	0	36.500.000
2152101001999	Otras Asignaciones	18.300.000	0	0	0	0	0	18.300.000
2152101002001	A Servicios de Bienestar	9.600.000	0	0	0	0	0	9.600.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	12.200.000	0	0	0	0	0	12.200.000
2152101003001001	Asignación de Mejoramiento a la Gestión	38.000.000	0	0	0	0	0	38.000.000
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	43.000.000	0	0	0	0	0	43.000.000
2152101004006	Comisiones de Servicio en el país	29.700.000	0	0	0	0	0	29.700.000
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.050.000	0	0	0	0	0	3.050.000
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	2.400.000	0	0	0	0	0	2.400.000
2152101005002	Bono de Escolaridad	2.550.000	0	0	0	0	0	2.550.000
2152101005003	Bono Extraordinario Anual	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152101005004	Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	820.000	0	0	0	0	0	820.000
2152102001001	Sueldos Base	44.500.000	0	0	0	0	0	44.500.000
2152102001002002	Asignación de Antigüedad	1.350.000	0	0	0	0	0	1.350.000
2152102001004001	Asignación de Zona	12.400.000	0	0	0	0	0	12.400.000
2152102001007001	Asignación Municipal	29.000.000	0	0	0	0	0	29.000.000
2152102001009005	Asignacion Art.1 Ley N° 19,529	10.750.000	0	0	0	0	0	10.750.000
2152102001011001	Asignación de Movilización	320.000	0	0	0	0	0	320.000
2152102001013001	Incremento Previsional D.L. 3501	24.200.000	0	0	0	0	0	24.200.000
2152102001013002	Bonificacion compensatoria de Salud Ley 18,566	2.650.000	0	0	0	0	0	2.650.000
2152102001013003	Bonificacion compensatoria Art. 10 Ley N° 18,675	6.700.000	0	0	0	0	0	6.700.000

CUENTA	DENOMINACION	Gestion Interna	Serv. A la Comun	Act. Mun	Pr. Sociales	Pr. Recreativ	Pr. Culturales	Total Egresos \$
2152102001014001	Asignación Única Art. 14 Ley N° 18,717	16.350.000	0	0	0	0	0	16.350.000
2152102001999	Otras Asignaciones	290.000	0	0	0	0	0	290.000
2152102002001	A Servicios de Bienestar	6.350.000	0	0	0	0	0	6.350.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.900.000	0	0	0	0	0	3.900.000
2152102003001001	Asignación de Mejoramiento a la Gestión	11.800.000	0	0	0	0	0	11.800.000
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	10.900.000	0	0	0	0	0	10.900.000
2152102004006	Comisiones de Servicio en el País	3.300.000	0	0	0	0	0	3.300.000
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.350.000	0	0	0	0	0	1.350.000
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	900.000	0	0	0	0	0	900.000
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152102005002	Bono de escolaridad	750.000	0	0	0	0	0	750.000
2152102005004	Bonificación adicional al bono de Escolaridad	320.000	0	0	0	0	0	320.000
2152103001	Honorarios a suma alzada Personas Naturales	29.520.000	0	0	0	0	0	29.520.000
2152103005	Suplencias y Reemplazos	9.000.000	0	0	0	0	0	9.000.000
2152104003001	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	35.295.000	0	0	0	0	0	35.295.000
2152104003002	Comisiones Concejo Municipal	2.500.000	0	0	0	0	0	2.500.000
2152104003003	Otros Gastos Concejo Municipal	1.700.000	0	0	0	0	0	1.700.000
2152104004001003	Actividades Municipales	0	0	10.580.000	0	0	0	10.580.000
2152104004001004	Programas Sociales	0	0	0	55.054.000	0	0	55.054.000
2152104004001005	Programas Deportivos	0	0	0	0	7.835.000	0	7.835.000
2152104004001006	Programas Culturales	0	0	0	0	0	9.480.000	9.480.000
2152201001003	Alimentos, para personas, Actividades Municip.	0	0	2.980.000	0	0	0	2.980.000
2152201001004	Alimentos, para personas, Prog. Sociales	0	0	0	5.438.000	0	0	5.438.000
2152201001005	Alimentos, para personas, Prog. Recreativos	0	0	0	0	1.560.000	0	1.560.000
2152201001006	Alimentos, para personas, Prog. Culturales	0	0	0	0	0	530.000	530.000
2152201002004	Alimentos para animales. Progr. Sociales	0	0	0	200.000	0	0	200.000
2152202002001	Vestuario, Accesorios Gestion Interna	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
2152202003	Calzado	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
2152203001	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
2152203002	Combustibles y Lubricantes para Maquinarias	500.000	0	0	0	0	0	500.000
2152203003	Combustibles y Lubricantes para Calefaccion	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
2152203999001	Combustibles y Lubricantes para Otros G.Interna	3.500.000	0	0	0	0	0	3.500.000
2152204001001	Materiales de Oficina, Gestion Interna	12.000.000	0	0	0	0	0	12.000.000
2152204001003	Materiales de Oficina, Actividades Municipales	0	0	450.000	0	0	0	450.000
2152204001004	Materiales de Oficina, Programas Sociales	0	0	0	520.000	0	0	520.000

CUENTA	DENOMINACION	Gestion Interna	Serv. A la Comun	Act. Mun	Pr. Sociales	Pr. Recreativ	Pr. Culturales	Total Egresos \$
2152204002006	Textos y otros materiales de enseñanza	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152204004004	Productos Farmaceuticos, Progr. Sociales	0	0	0	50.000	0	0	50.000
2152204006001001	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros G.I	2.500.000	0	0	0	0	0	2.500.000
2152204006004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros P.S	0	0	0	3.350.000	0	0	3.350.000
2152204007001	Materiales y Útiles de Aseo, Gestion Interna	3.200.000	0	0	0	0	0	3.200.000
2152204007004	Materiales y Útiles de Aseo, Programas Sociales	0	0	0	140.000	0	0	140.000
2152204008001	Menaje para Oficina, Casino y Otros, G. Interna	250.000	0	0	0	0	0	250.000
2152204008004	Menaje para Oficina, Casino y Otros, P. Sociales	0	0	0	32.000	0	0	32.000
2152204009	Insumos, repuestos y acc. Computacionales	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
2152204010001	Materiales para Mant. Y Rep, Gestion Interna	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
2152204010004	Materiales para Mant. Y Rep, Prog Sociales	0	0	0	15.960.000	0	0	15.960.000
2152204011	Repuestos y accesorios Vehiculos	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	600.000	0	0	0	0	0	600.000
2152204013	Equipos menores	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152204015001	Productos forestales y agropecuarios, G. I.	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152204016004	Materias Primas y Semielaboradas, Prog. Sociale	0	0	0	2.800.000	0	0	2.800.000
2152204999001	Otros Materiales, Gestion Interna	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
2152204999004	Otros Materiales, Programas sociales	0	0	0	10.840.000	0	0	10.840.000
2152204999005	Otros Materiales, Programa Recreacionales	0	0	0	0	1.750.000	0	1.750.000
2152205001001	Electricidad, Gestion Interna	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
2152205001002	Electricidad, Servicios a la Comunidad	0	180.000.000	0	0	0	0	180.000.000
2152205002001	Agua, Gestion Interna	5.500.000	0	0	0	0	0	5.500.000
2152205002002	Agua, Servicios Comuniatrios	0	8.500.000	0	0	0	0	8.500.000
2152205003001	Gas, Gestion Interna	4.500.000	0	0	0	0	0	4.500.000
2152205004	Correo	3.500.000	0	0	0	0	0	3.500.000
2152205005	Telefonia Fija	18.500.000	0	0	0	0	0	18.500.000
2152205006	Telefonia Celular	8.500.000	0	0	0	0	0	8.500.000
2152205007	Acceso a Internet	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	5.000	0	0	0	0	0	5.000
2152205999	Otros	5.000	0	0	0	0	0	5.000
2152206001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152206002	Mantenimiento y reparaciones de vehiculos	2.500.000	0	0	0	0	0	2.500.000
2152206999	Otros	300.000	0	0	0	0	0	300.000
2152207001001	Servicios de Publicidad, G.I.	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
2152207001003	Servicios de Publicidad, A.M.	0	0	350.000	0	0	0	350.000

CUENTA	DENOMINACION	Gestion Interna	Serv. A la Comun	Act. Mun	Pr. Sociales	Pr. Recreativ	Pr. Culturales	Total Egresos \$
2152207001004	Servicios de Publicidad, P.S.	0	0	0	2.170.000	0	0	2.170.000
2152207002001	Servicios de Impresión, G.I.	7.500.000	0	0	0	0	0	7.500.000
2152207002003	Servicios de Impresión, A.M.	0	0	150.000	0	0	0	150.000
2152207002004	Servicios de Impresión, P.S.	0	0	0	650.000	0	0	650.000
2152207999001	Otros, G.I.	450.000	0	0	0	0	0	450.000
2152208001002	Servicio de Aseo, Servicios a la Comunidad	0	260.000.000	0	0	0	0	260.000.000
2152208002	Servicios de Vigilancia	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
2152208007001	Pasajes y Fletes, G.I.	8.500.000	0	0	0	0	0	8.500.000
2152208007003	Pasajes y Fletes, A.M.	0	0	910.000	0	0	0	910.000
2152208007004	Pasajes y Fletes, P.S.	0	0	0	2.420.000	0	0	2.420.000
2152208007005	Pasajes y Fletes, P.Recreacionales	0	0	0	0	1.200.000	0	1.200.000
2152208007006	Pasajes y Fletes, P.C.	0	0	0	0	0	350.000	350.000
2152208010	Servicios de suscripción y similares	1.100.000	0	0	0	0	0	1.100.000
2152208011003	Serv de producción y Desarrollo de eventos A.M.	0	0	7.000.000	0	0	0	7.000.000
2152208999001	Otros. G.I.	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
2152208999003	Otros A.M.	0	0	150.000	0	0	0	150.000
2152208999004	Otros P.S.	0	0	0	400.000	0	0	400.000
2152209002001	Arriendo de Edificios, G.I.	21.560.000	0	0	0	0	0	21.560.000
2152209002004	Arriendo de Edificios, P.S.	0	0	0	0	0	0	0
2152209005004	Arriendo de Maquinas y equipos, P.S.	0	0	0	200.000	0	0	200.000
2152209999	Otros, Arriendos	500.000	0	0	0	0	0	500.000
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	450.000	0	0	0	0	0	450.000
2152210999	Otros	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152211002001	Cursos de Capacitación, G.I.	2.800.000	0	0	0	0	0	2.800.000
2152211003	Servicios Informáticos	9.500.000	0	0	0	0	0	9.500.000
2152212002001	Gastos Menores, G.I.	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
2152212002003	Gastos Menores, A.M.	0	0	450.000	0	0	0	450.000
2152212003	Gastos de representación	3.200.000	0	0	0	0	0	3.200.000
2152212004	Intereses, Multas y recargos	400.000	0	0	0	0	0	400.000
2152212999	Otros	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152301002	Bonificaciones	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152303001	Bonificaciones de cargo del fisco	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152401001004	Fondos de emergencia , P.S.	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000
2152401004001	Organizaciones Comunitarias, G.I.	0	36.450.000	0	0	0	0	36.450.000

CUENTA	DENOMINACION	Gestion Interna	Serv. A la Comun	Act. Mun	Pr. Sociales	Pr. Recreativ	Pr. Culturales	Total Egresos \$
2152401006	Voluntariado	0	9.550.000	0	0	0	0	9.550.000
2152401007004	Asistencia Social Personas Naturales, P.S.	0	0	0	37.000.000	0	0	37.000.000
2152401008001003	Premios y Otros, A.M.	0	0	2.300.000	0	0	0	2.300.000
2152401008001004	Premios y Otros, P.S.	0	0	0	2.100.000	0	0	2.100.000
2152401008001005	Premios y Otros, P.Recreacionales	0	0	0	0	3.410.000	0	3.410.000
2152401008001006	Premios y Otros, P.C.	0	0	0	0	0	5.240.000	5.240.000
2152401999004	Otras Transferencias al sector Privado, P.S.	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
2152403002001	Multa Ley de alcoholes	1.600.000	0	0	0	0	0	1.600.000
2152403080001	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	2.850.000	0	0	0	0	0	2.850.000
2152403080002	Otras Asociaciones	2.800.000	0	0	0	0	0	2.800.000
2152403090001	Aporte año FCM Vigente	133.300.000	0	0	0	0	0	133.300.000
2152403099001	A otras entidades públicas, G.I. (CONACE)	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
2152403099004	A otras entidades públicas, P.S.	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
2152403100	A otras Municipalidades	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
2152403101001	A Educación	281.568.000	0	0	0	0	0	281.568.000
2152403101002	A Salud	60.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000
2152601	Devoluciones	800.000	0	0	0	0	0	800.000
2152602	Compensación por daños a terceros	36.246.000	0	0	0	0	0	36.246.000
2152604001	Arancel al registro de multas	600.000	0	0	0	0	0	600.000
2152901	Terrenos	10.000	0	0	0	0	0	10.000
2152903	Vehiculos	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	9.000.000	0	0	0	0	0	9.000.000
2152905001	Maquinas y Equipos	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
2152905999004	Otras de Maquinas y Equipos, Progr. Sociales	0	0	0	200.000	0	0	200.000
2152906001	Equipos Computacionales y periféricos	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
2152907001	Programas Computacionales	10.000	0	0	0	0	0	10.000
21531	Inversion	19.000.000	0	0	0	0	0	19.000.000
2153407	Deuda Flotante	10.000	0	0	0	0	0	10.000
Total Egresos		1.809.579.000	494.500.000	25.320.000	159.024.000	15.755.000	16.600.000	2.520.778.000

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2012

CUENTA	DENOMINACION	total Ingresos \$
1150301001001	Patentes de Beneficio Municipal	105.000.000
1150301002001	Derechos de Aseo en Impto Territorial	1.500.000
1150301002002	Derechos de Aseo en Patentes Municipales	3.000.000
1150301003001	Otros Derechos, Urbanización y Construcción	23.000.000
1150301003003	Otros Derechos, Propaganda	2.500.000
1150301003004	Otros Derechos, Transferencia de Vehículos	7.000.000
1150301003999	Otros Derechos, Otros	30.000.000
1150302001001	Permisos de Circulación, Beneficio Municipal	80.000.000
1150302001002	Permisos de Circulación, Beneficio FCM	133.300.000
1150302002	Licencias de conducir y similares	26.000.000
1150303	Participación en Impuesto Territorial	130.000.000
1150503002001	Fortalecimiento de la Gestion Municipal	5.000
1150503002002	Compensacion por Vivendas Sociales	43.000.000
1150601	Arriendo de Activos no financieros	12.000.000
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	4.000.000
1150802001	Multas- de Beneficio Municipal	100.000.000
1150802003	Multas Ley de Alcoholes- Beneficio Municipal	2.000.000
1150802004	Multas Ley de Alcoholes- Beneficio S.Salud	1.500.000
1150802005	Reg Multas del tránsito no pagadas-b.munic	500.000
1150802006	Reg Multas del tránsito no pagadas-b. o. munic	2.000.000
1150802008	Intereses	3.000.000
1150803001	Participación Anual en el Trienio corresp.	1.625.000.000
1150803003	Aportes Extraordinarios	9.500.000
1150804001	Arancel Registro de Multas del Tránsito no pag	270.000
1150899001	Devolución y reintegros no prov. de impuestos	5.000.000
1151003	Vehículos	5.000.000
1151210001	Ingresos por percibir	5.000.000
1151303002001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equip. C.	5.000
1151303002002	Programa de Mejoramiento de Barrios, Subdere	5.000
1151303003001	Programa de Mejoramiento de Barrios,Gob Reg	5.000
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19,143	3.500.000
11515	Saldo Inicial de Caja	158.188.000
Total Ingresos		2.520.778.000

ESTRUCTURA PLANIFICACION PRESUPUESTO AREA "SALUD" AÑO 2012
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	SUB SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737.211
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	737.211
05	03	002				De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	5
05	03	002	001			Fortalecimiento de la Gestión Municipal	5
05	03	006				Del Servicio de Salud	666.424
05	03	006	001			Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	568.241
05	03	006	001	001		Percápita Base Comunal	502.241
05	03	006	001	002		Programas Percápita 2012	66.000
05	03	006	002			Aportes Afectados	98.183
05	03	006	002	002		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	47.190
05	03	006	002	003		Asignación de Desempeño Colectivo Fijo y Variable Ley N°19.813	50.993
05	03	007				Del Tesoro Público	10.782
05	03	007	999			Otras Transferencias Corrientes	10.782
05	03	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.000
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3.000
15						SALDO INICIAL DE CAJA	50.000
						TOTAL INGRESOS.....M\$	790.211

ESTRUCTURA PLANIFICACION PRESUPUESTO AREA "SALUD" AÑO 2012

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	595.622
21	01				PERSONAL DE PLANTA	235.065
21	02				PERSONAL A CONTRATA	360.557
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	122.889
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.189
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.900
22	05				SERVICIOS BASICOS	16.300
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200
22	08				SERVICIOS GENERALES	4.500
22	09				ARRIENDOS	2.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.700
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.500
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.200
31					INICIATIVAS DE INVERSION	66.000
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	66.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOS.....M\$	790.211

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012, AREA SALUD

CUENTA	DENOMINACION	Total Egresos \$
2152101001001	Sueldos base	68.654.000
2152101001004002	Asignacion de Zona Art. 26 Ley N° 19.378	13.731.000
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	5.411.000
2152101001028002	Asignacion por Desempeño en Condiciones dificiles Art. 28, Ley N° 19.378	20.126.000
2152101001044001	Asignacion atencion Primaria Salud, Arts 23 y 25 Ley N° 19,378	68.654.000
2152101001999	Otras Asignaciones	1.000.000
2152101002002	Otras cotizaciones previsionales	14.214.000
2152101003002003	Asignacion de desarrollo y estimulo de desempeño colectivo, Ley N° 19.378	25.758.000
2152101003003005	Asignacion por merito, Art. 30 Ley N° 19.378	5.412.000
2152101004005	Trabajos extraordinarios	4.503.000
2152101004006	Comisiones de servicio en el pais	2.000.000
2152101005001001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.361.000
2152101005001002	Aguinaldo de navidad	2.000.000
2152101005002	Bono de escolaridad	844.000
2152101005004	Bonificacion adicional al bono de escolaridad	397.000
2152102001001	Sueldos base	93.879.000
2152102001004002	Asignacion de Zona Art. 26 Ley N° 19.378	18.776.000
2152102001007	Asignacion especial transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	68.040.000
2152102001009999	Otras Asignaciones Especiales	1.444.000
2152102001011001	Asignacion de movilización, Art. 97, Ley n° 18.883	5.428.000
2152102001027002	Asignacion por Desempeño en Condiciones dificiles Art. 28, Ley N° 19.378	27.068.000
2152102001042001	Asignacion atencion Primaria Salud, Arts 23 y 25 Ley N° 19,378	93.879.000
2152102002002	Otras cotizaciones previsionales	14.214.000
2152102003002002	Asignacion de desarrollo y estimulo de desempeño colectivo, Ley N° 19.378	23.139.000
2152102001003004	Asignacion de mérito Art. 30 Ley 19.378	3.510.000
2152102004005	Trabajos extraordinarios	4.500.000
2152102004006	Comisiones de servicio en el pais	1.500.000
2152102005001001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.361.000
2152102005001002	Aguinaldo de navidad	2.000.000
2152102005002	Bono de escolaridad	422.000
2152102005004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	397.000
2152203001	Para vehiculos	10.189.000
2152203003	Para calefaccion	1.500.000
2152203999	Para otros	500.000
2152204001	Materiales de oficina	2.000.000
2152204002	Textos y otros materiales de enseñanza	100.000
2152204004	Productos farmaceuticos	60.000.000
2152204005	Materiales y utiles quirurgicos	1.000.000
2152204006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	500.000
2152204007	Materiales y utioles de aseo	2.000.000
2152204009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.500.000
2152204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	1.500.000
2152204011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones	8.000.000
2152204012	Otros materiales, respuestos y utiles diversos	300.000
2152204013	Equipos menores	500.000
2152204014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	500.000
2152205001	Electricidad	7.500.000
2152205002	Agua	1.000.000
2152205003	Gas	1.000.000
2152205005	Telefonia fija	5.000.000
2152205007	Acceso a internet	1.300.000
2152205999	Otros	500.000
2152206001	Mantenimiento y reparacion de edificaciones	1.000.000
2152206002	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	2.500.000
2152206006	Mantenimiento y reparacion de otras maquinas y equipos	300.000
2152206999	Otros	500.000
2152207001	Servicios de Publicidad	200.000

CUENTA	DENOMINACION	Total Egresos \$
2152207002	Servicios de Impresión	1.000.000
2152208007	Pasajes, fletes y bodegaje	2.000.000
2152208999	Otros	2.500.000
2152209005	Arriendo de maquinas y equipos	2.000.000
2152210002	Primas y gastos de seguros	1.500.000
2152212002	Gastos menores	3.000.000
2152904	Mobiliario y otros	3.000.000
2152905001	Maquinas y equipos de oficina	1.200.000
2152905999	Otras	300.000
2152906001	Equipos computacionales y periféricos	700.000
2152906002	Equipos comunicacionales para redes informáticas	500.000
2153103003	Contratación del programa	66.000.000
Total Egresos		790.211.000

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCION ADM Y FINANAZAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2012, AREA SALUD

CUENTA	DENOMINACION	total Ingresos \$
1150503002001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	5.000
1150503006001001	Percápita Base Comunal	502.241.000
1150503006001002	Programas Per cápita 2012	66.000.000
1150503006002002	Asignación por Desempeño en Condiciones difíciles Art. 28, Ley N° 19.378	47.190.000
1150503006002003	Asignación de Desempeño Colectivo Fijo y Variable Ley N° 19.378	50.993.000
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes	10.782.000
1150503101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	60.000.000
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	3.000.000
11515	Saldo Inicial de Caja	50.000.000
Total Ingresos		790.211.000

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION AÑO 2012

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.555.640
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	2.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.553.640
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.234.172
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.511.298
05	03	003	002	Otros Aportes	722.874
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	37.900
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	281.568
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.000
08	01	001		Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	20.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.577.650

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION AÑO 2012

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2.335.599
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.250.899
21	02				PERSONAL A CONTRATA	684.700
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	400.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	210.290
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	390
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.100
22	05				SERVICIOS BASICOS	75.140
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	24.200
22	09				ARRIENDOS	4.200
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.260
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.300
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31.041
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	31.041
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	400
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	200
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	100
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10
34	07				DEUDA FLOTANTE	10
35					SALDO FINAL DE CAJA	10
					TOTAL GASTOS.....M\$	2.577.650

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012, AREA EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	Total Egresos \$
2152101001001	Sueldos base	443.000.000
2152101001002001	Asignacion de antigüedad	387.300.000
2152101001004004	Complemento de zona	88.600.000
2152101001009001	Monto fijo complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	2.400.000
2152101001009002	Unidad de mejoramiento profesional Art. 54 y sgtes Ley Nº 19.070	82.206.000
2152101001009003	Bonificacion proporcional Art. Nº 8 Ley Nº 19.410	30.593.000
2152101001009004	Bonificación especial profesores enc de esc rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	5.600.000
2152101001014007	Remuneracion adicional Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	6.100.000
2152101001019002	Asignacion de responsabilidad directiva	18.500.000
2152101001028001	Asignacion por desempeño en condiciones dificiles Art. 50 Ley Nº 19.070	45.900.000
2152101001031001	Asignacion de perfeccionamiento, Art. 49, Ley nº 19.070	54.900.000
2152101002002	Otras cotizaciones previsionales	30.000.000
2152101003001002	Bonificacion Excelencia	18.000.000
2152101003003003	Asignación Especial de incentivo profesional, Art. 47 Ley Nº 19.070	9.100.000
2152101003003004	Asignación Variable por desempeño individual	15.000.000
2152101005001001	Aguinaldo fiestas patrias	5.000.000
2152101005001002	Aguinaldo de navidad	3.500.000
2152101005002	Bono de escolaridad	5.000.000
2152101005004	Bonificacion adicional al bono de escolaridad	200.000
2152102001001	Sueldos base	348.000.000
2152102001002001	Asignacion de experiencia Art. Nº 48, Ley Nº 19.070	93.000.000
2152102001004003	Complemento zona	69.600.000
2152102001009002	Unidad de mejoramiento profesional Art. 54 y sgtes Ley Nº 19.070	60.500.000
2152102001009003	Bonificacion proporcional Art. Nº 8 Ley Nº 19.410	24.400.000
2152102001009004	Bonificación especial profesores enc de esc rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	3.700.000
2152102001018001	Asignacion de Responsabilidad directiva	1.800.000
2152102001027001	Asignacion por desempeño en condiciones dificiles Art. 50 Ley Nº 19.070	37.300.000
2152102001030001	Asignacion de perfeccionamiento, Art. 49, Ley nº 19.070	5.200.000
2152102002002	Otras cotizaciones previsionales	15.000.000
2152102003001002	Bonificacion de excelencia	10.000.000
2152102003003003	Asignacion variable por desempeño individual	8.000.000
2152102005001001	Aguinaldo de fiestas patrias	4.000.000
2152102005001002	Aguinaldo de navidad	2.500.000
2152102005002	Bono de escolaridad	1.400.000
2152102005004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	300.000
2152103004001	Sueldos base	331.000.000
2152103004002	Aportes del empleador	14.000.000
2152103004003	Remuneraciones variables	16.000.000
2152103004004	Aguinaldos y bonos	16.000.000
2152103999001	Asignacion Art. 1 Ley Nº 19.464	23.000.000
2152201001	Para personas	60.000.000
2152202003	Calzado	390.000
2152203001	Para vehiculos	18.600.000
2152203003	Para calefaccion	2.600.000
2152204001	Materiales de oficina	3.000.000
2152204002	Textos y otros materiales de enseñanza	2.000.000
2152204004	Productos farmaceuticos	200.000
2152204007	Materiales y utioles de aseo	2.000.000
2152204009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	500.000
2152204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	6.000.000
2152204011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones	3.000.000
2152204012	Otros materiales, respuestos y utiles diversos	400.000
2152205001	Electricidad	36.000.000
2152205002	Agua	30.000.000
2152205003	Gas	3.440.000
2152205005	Telefonia fija	4.200.000
2152205007	Acceso a internet	1.500.000

CUENTA	DENOMINACION	Total Egresos \$
2152206001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.000.000
2152206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.500.000
2152208007	Pasajes, fletes y bodegaje	23.000.000
2152208999	Otros	1.200.000
2152209005	Arriendo de maquinas y equipos	4.200.000
2152211002	Cursos de Capacitación	1.000.000
2152211999	Otros	1.260.000
2152212002	Gastos menores	2.200.000
2152212004	Intereses, multas y recargos	100.000
2152301004	Desahucio e indemnizaciones	31.041.000
2152904	Mobiliario y otros	400.000
2152905001	Maquinas y equipo s de oficina	200.000
2152906001	Equipos computacionales y periféricos	100.000
2153407	Deuda flotante	10.000
21535	Saldo final de caja	10.000
Total Egresos		2.577.650.000

I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCION ADM Y FINANAZAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2012, AREA EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	total Ingresos \$
1150501	Del Sector Privado	2.000.000
1150503003001	Subvención de escolaridad	1.511.298.000
1150503003002	Otros aportes	722.874.000
1150503999	De otras entidades públicas	37.900.000
1150503101	De La municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	281.568.000
1150801001	Reembolsos Art. 4º Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000.000
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	20.000.000
11515	Saldo inicial de Caja	10.000
Total Ingresos		2.577.650.000

10. Varios.

10.1. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

- 10.1.1. Da Lectura a la solicitud firmada por los Concejales Sra. Mendoza, Sr. Vejar, Sr. Figueroa, Sr. Inzunza y Sr. Fuentes, en que solicitan los Sumarios Administrativos, aún pendientes sobre la Sra. Granzotto, y todos los demás Sumarios que se encuentran pendientes, la cual entrega a la Sra. Secretaria Municipal.

10.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 10.2.1. Solicita saber que pasa con los avances del traslado del galpón donado por la Empresa Forestal Mininco.
10.2.2. Solicita que el Departamento de Tránsito, revise y fiscalice la instalación de señalética tales como "No estacionar camiones" a raíz de que el Domingo recién pasado hubo una colisión frente al Supermercado Unimarc, debido a que no hay visibilidad en la cuadra ya que se estaciona un camión y situación similar ocurre con los camiones que se estacionan en la Av. Villarrica.
Informa que le llamó el Abogado del MOP, para el envío de los antecedentes que existen en la D.O.M., sobre las peticiones realizadas anteriormente de un comodato del terreno de propiedad de la Dirección de Vialidad en Chesque.

10.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 10.3.1. Agradece al Director de Obras Municipales, el excelente trabajo realizado para la Comunidad Nitrihuala II y solicita de les envíe una Nota de agradecimiento a estos por el aporte entregado en maderas, para ejecutar el acceso.
10.3.2. Agradece a don Delfín Muñoz Colpíhueque, por haber concluido el trabajo efectuado en los pastizales de la Villa Las Araucarias
10.3.3. Plantea tras conversación con los vecinos de la Villa Europa y Padre Alberto Hurtado C. por la erradicación de la persona que ocupa el área verde y solicita se cumpla lo ordenado hace bastante tiempo atrás.

10.4. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

- 10.4.1. Informa visita hace unos 15 días a la Infraestructura de la Escuela Las Araucarias, la cual se construyó con fonolas y el agua corre por las paredes, también acota que hay 150 mts. de panderetas que están en muy mal estado y que son de mala calidad y, solicita se gestione la pavimentación de la cuadra de calle Alonso de Ercilla, en el tramo frente a la Escuela Las Araucarias.
10.4.2. Informa haber sido invitado y que asistió a la inauguración de la Villa Nueva Esperanza II y le dice que comparte con él, cuando lo ha escuchado en medios radiales, que hay que cuidar la imagen del Municipio y, aduce que en su opinión personal y muy molesto, porque se le entregó en un acto Oficial patrocinado por la SEREMI de Vivienda y el Municipio de Loncoche, un homenaje y un reconocimiento en el mismo acto a la Ex DIDECO, cree que esas situaciones no deben ocurrir porque hay que cuidar la imagen municipal y no comparte al menos en lo personal lo sucedido y exige una explicación.

El Sr. Presidente, informa que las decisiones de los Dirigentes, no es responsabilidad del Municipio, ni del Serviu y su malestar debe decirselo a la Directiva del Comité.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, da lectura a un borrador que realizó en el tema que dice " en razón de que la situación que afecta a la Srta. Sandra Granzotto Mardones ex DIDECO, se encuentra en proceso, considera que la dignidad de la Contraloría General de la República y del Concejo Municipal, se ha visto menoscabada con el homenaje que se le rindió ayer, en un acto oficial".

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, comenta una frase dicha por el Ministro de Economía, don Pablo Longueira, la semana pasada, " a la gente de cuello y corbata, se le perdona todo y a la gente que se roba una gallina le dan 3 años y un día, preso", y aquí estamos frente al mismo tema, no comparte en lo absoluto su juicio, alude decirle que puede que Ud. no sea culpable exactamente, pero en una actividad en que estamos comprometidos como Concejo Municipal y aquí hubieron Concejales que hicieron acusaciones en virtud de hechos que están demostrados.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta, que por razones familiares, no pudo asistir al Acto, pero que por diversos llamados telefónicos se enteró de lo sucedido, que llamó al Sr. Gobernador Provincial, para que solicitara al Serviu, si estaba en el Protocolo éste homenaje, a lo cual, hoy el Sr. Gobernador, le corroboró que no existía tal homenaje y ninguna invitación a la Srta. Granzotto y, solicita oficiar a través del Concejo, la molestia para que éste Organismo tenga más cuidado, porque lo que está pasando en Loncoche, puede pasar en cualquier otra comuna y no es bueno que cuando tenemos Funcionarios cuestionados públicamente, se vea menoscaba la Municipalidad y el Concejo, más cuando hay acciones en tribunales todavía por finalizar y más encima, cuando ya hay una investigación en curso dentro del Municipio muy avanzada y donde no sabemos como va a ser la final, cree que se tienen que evitar este tipo de actos y le solicita al Alcalde se envíe un oficio al Director regional del Serviu para que públicamente mande el Protocolo, porque a ella le preocupa que se realice este tipo de actos, porque involucra al Gobierno de don Sebastian Piñera no tiene esa posición de avalar a gente que hace un acto indebido y que después aparezca en un acto público de la vivienda haciendo un homenaje un Comité que le merece todo el respeto y si hay algo que en 11 años ha manifestado, que la gente que abuse de sus cargos para mutuo propio o que mal usufructe dineros de todos los ciudadanos de Loncoche, nunca va a estarlos apoyando., por lo tanto, la acusación que hicimos en la Fiscalía don Ricardo Véjar y yo, está próximo a terminar, por lo vuelve a reiterar que se solicite al Director Regional del Serviu, en el contexto la molestia, que manden el Protocolo de ellos con las invitaciones, quien las hizo, como fueron distribuidas, bajo que responsabilidad estuvo.

El Sr. Presidente, manifiesta que el Director Regional del Serviu, no tiene ninguna responsabilidad respecto a la situación que allí se vivió, indistintamente que mandará los oficios.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, plantea que aquí, no se ha dimensionado la gravedad del hecho que se le rindió un homenaje a la más famosa falsa pobre de Chile y agrega que cuando el no está de acuerdo el no aplaude.

10.5. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:

- 10.5.1. Vecinos del sector Huaqui, le han hecho presente su preocupación porque no han tenido visita de una Matrona al sector, aduce haber conversado con la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal y ella le manifestó la falta de profesional en el Departamento y que debe seguir siendo la preocupación del servicio, para contratar una Matrona.
10.5.2. Respecto a la carta enviada por los Fruteros de Loncoche y que debió estudiarse en una reunión de Trabajo con los Funcionarios de Rentas y Patentes, solicita previo informe del Abogado, se estudien los permisos para las camionetas los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves y que los días Viernes, Sábado y Domingo, trabaje sólo el Comercio establecido, de acuerdo a lo solicitado por los Fruteros, para lo cual, se acuerda reunión de Trabajo, para el día Martes 20.12.2011, a las 8.30 horas, con la asistencia de los Concejales Sres. Vejar, Figueroa, Inzunza y Fuentes.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, solicita dejar establecido en acta su observación, porque piensa que cuando llega un Oficio al Concejo Municipal, no corresponde que se le dé crédito, porque esa nota llegó en forma anónima y le gustaría saber quien la firmó, cual es el Rut y como se llama la persona, a lo cual alude el Sr. Presidente, que éste estudio lo había solicitado anteriormente, el Concejal Figueroa.

10.6. Concejal don José Soto Zambrano:

10.6.1. Solicita Oficiar a Gobierno Regional, sobre el proceso del APR de Muquen.

10.6.2. Informa que se aprobaron 5 proyectos sobre Seguridad Ciudadana para las Juntas de Vecinos Villa Horizonte, Los Ríos, Barrio Sur, Centro de Padres Las Araucarias y el Comité de Vigilancia de Molco.

11. Cuenta Alcalde.

- 11.1. Invita a los Sres. Concejales para el día 22.12.2011, a las 11.30 horas en la Sala del Concejo, por la exposición del Proyecto Loncoche-Calaquén.
- 11.2. Informa aprobación de los Proyectos de Pavimentación Participativa, para las calles Diego Portales, Ramón Freire, Federico Errázuriz, Gabriela Mistral y Pasaje Elocoyan y quedaron en lista de espera Sargento Aldea, Esmeralda, Pedro Montt, Federico Errázuriz.
- 11.3. Informa instalación del APR de Lliu Lliu, en adjudicación.
- 11.4. Informa RS de los proyectos para la Plaza de Huiscapi, Centro de Salud Rural, Diseño de la Reposición del Puente San Antonio, Pavimentación de las calles Bolivia y Benjamín Viel.
- 11.5. Informa adjudicación para las Sedes Los Araucanos y San Antonio, Centros Comunitarios para Huiscapi y Cuno, Sede para la Oficina del Agua Potable de la Paz, Sede Vista al Volcán, Gimnasios para Huiscapi y La Paz, Alumbrado Público.
- 11.6. Informa que la Plaza Blas Reyes, se inaugurará el día 14.02.2012.
- 11.7. Informa iniciación de la Pavimentación de la calle Matadero.
- 11.8. Informa visita de tres comunas del BIO BIO, para ver en terreno el proyecto Plan de Cierre del Vertedero y Pozos Profundos.
- 11.9. Informa que se está trabajando en las Muestras de La Paz., Afquintúe y Huiscapi.
- 11.10. Felicita a Huiscapi, por la generosidad demostrada en la Teletón.
- 11.11. Informa que se está realizando una evaluación de los Jardines Infantiles en la comuna y que habría otro Jardín Infantil aprobado para Loncoche.
- 11.12. Informa que el Centro de Larga Estadía para Adultos mayores, estaría licitándose.
- 11.13. Informa decisión adoptada respecto al mobiliario retirado por las Escuelas, de entregarlos a las Postas y Sedes Sociales.
- 11.14. Informa inauguración de la Escuela Alborada, para el mes de Marzo del 2012.
- 11.15. Informa entrega de los Juguetes de Navidad.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 35, año 2011, área Municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
- 2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2011, área Municipal, registrado en el punto 5, de la presente acta.
- 3. Aprobar las iniciativas las siguientes Iniciativas FRIL, Construcción Módulos Multipropósitos Loncoche, Mejoramiento Plaza de Armas Loncoche; Pavimentación Calzada Av. Barros Arana entre Pedro de Valdivia y Esmeralda, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
- 4. Aprobar solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años de los terrenos de Bienes Nacionales, correspondiente al retazo 2 de la ex – Estación de Ferrocarriles de La Paz, registrado en el Punto 7, de la presente Acta.
- 5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 37, año 2011, área Municipal, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
- 6. Aprobar el Presupuesto Municipal año 2012, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
- 7. Reunión de Trabajo para el día Martes 22.12.2011

Se levanta la sesión a las 13.25 Horas.


HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM